

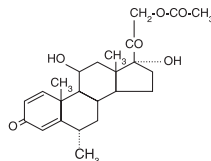
PROSPECTO CORTI DURAL 20 | MEDIDAS: 90 mm de ancho x 160 mm de alto

Corti-dural[®] 20

USO VETERINARIO
Venta con receta
veterinaria

Glucocorticoide de acción prolongada Suspensión inyectable estéril

CORTI-DURAL 20 es una suspensión acuosa inyectable de un derivado de la prednisolona, el acetato de metilprednisolona:



El agregado del grupo metilo al núcleo de su predecesor determina:

- Incremento de la potencia antiinflamatoria (doble de la prednisolona)
- Incremento de la potencia glucogénica
- Disminución de la actividad mineralocorticoide (retención de agua y sodio)

La esterificación con acetato es lo que determina su acción prolongada. Los efectos terapéuticos pueden extenderse desde algunos días hasta 6 semanas.

INDICACIONES: Corti-dural 20 está indicado para la inyección intramuscular en equinos, caninos y felinos e intrasnoival en equinos y caninos en los siguientes casos:

Afecciones músculo-esqueléticas: alivia el dolor y las disfunciones asociadas a: artritis localizada, artritis generalizada, artritis reumatoide, artritis traumática, osteoartritis, periostitis, tendinitis, sinovitis, tenosinovitis, bursitis y miositis en la especie equina y artritis traumática, osteoartritis y condición artrítica generalizada en la especie canina. La remisión de estas patologías puede ser permanente o los síntomas pueden recurrir, dependiendo de la causa y de la extensión de las mismas.

Afecciones alérgicas: alivia el prurito y la inflamación en casos de: dermatitis alérgica, dermatitis aguda, eczema seco, urticaria, asma bronquial, sensibilidad al polen y otitis externa en la especie canina y dermatitis alérgica, eczema seco en la especie felina. La mejoría se presenta dentro de las primeras horas y puede prolongarse hasta las 6 semanas. Los síntomas pueden recurrir si las causas de la reacción alérgica aún están presentes, en cuyo caso puede indicarse una nueva aplicación. En reacciones de hipersensibilidad aguda (shock anafiláctico) deben utilizarse formas altamente solubles de corticoides inyectables.

Infecciones graves con toxicidad severa: complementando la acción antibacteriana específica en casos de septicemia, neumonía o piometritis. Previene el shock, reduce la reacción exudativa que a veces complica el cuadro infeccioso y atenúa reacciones indeseables de los pacientes a ciertas drogas. En estos casos la corticoterapia deberá instaurarse por periodos de tiempo lo más cortos posibles, y la terapia antibacteriana deberá continuarse por lo menos hasta 3 días después de suspender la hormonal.

Complementarias: en otras situaciones donde se requiere reducir la inflamación, la vascularización, la infiltración fibroblástica y el daño tisular; y en el caso de mordeduras de víboras (acción antitóxica, antishock y antiinflamatoria). Reduce la hinchazón y previene la escarificación, deben administrarse paralelamente los tratamientos específicos correspondientes (antisueros, antidotos).

INDICACIÓN, ESPECIE, VÍA DE APLICACIÓN Y DOSIS: Desórdenes alérgicos, incluyendo dermatosis: en felinos: intramuscular, 10 a 20 mg dosis total (0,5 a 1 mL). Dosis promedio 10 mg. (0,5 mL); en caninos: intramuscular, 2 a 120 mg totales en dosis única (1,1 mg por kg de peso). Dosis promedio 20 mg. (1,0 mL).

Inflamación, incluyendo inflamación músculo-esquelética: en felinos: intramuscular, 10 a 20 mg dosis total (0,5 a 1 mL). Dosis promedio 10 mg. (0,5 mL); en caninos: intramuscular, 2 a 120 mg totales en dosis única (1,1 mg por kg de peso). Dosis promedio 20 mg. (1,0 mL); en equinos: intramuscular, 200 mg totales en dosis única (10 mL).

Inflamación articular: en caninos: intrasnoival, 20 mg totales (1,0 mL) en espacios sinoviales amplos; disminuir la dosis en espacios sinoviales inferiores en forma proporcional; en equinos: intrasnoival: 60 mg totales (3 mL) para la articulación metacarpofalangeana, interfalangeana o distales del tarso y 100 mg totales (5 mL) para la articulación de la babilla o femorotibiorrotuliana, con un intervalo de 21 días. Disminuir la dosis proporcionalmente a medida que el espacio articular disminuye. La supresión del dolor por esta vía se experimenta dentro de las 12 a 24 horas pudiendo persistir durante un promedio de 3 a 4 semanas. Ocasionalmente puede producirse un aumento transitorio de la reacción inflamatoria local. La administración intrasnoival se recomien-

da como complemento de medidas terapéuticas generales en los siguientes casos: cuando se busca suprimir la inflamación y el dolor en una o unas pocas estructuras periféricas, cuando la enfermedad está limitada a dicha/s estructura/s, cuando las articulaciones muestran rápida y progresiva deformación, complementando la fisioterapia y los tratamientos correctivos, cuando han sido o deben ser realizados procedimientos quirúrgicos y ortopédicos correctivos. La administración determina una difusión muy lenta del corticoide al torrente sanguíneo, por lo que son excepcionales las manifestaciones de efectos sistémicos. La causa más frecuente de falla del tratamiento por esta vía se debe a las dificultades de entrar al espacio intrasnoival cuando no se practica la técnica correctamente.

NOTAS: En afecciones de curso crónico: la dosis inicial debe reducirse gradualmente hasta la menor dosis efectiva. En caso de stress asociado a la condición: aumentar la dosis.

Intervalo entre dosis: en equinos: se repite en caso de necesidad; en caninos y felinos: las aplicaciones pueden realizarse a intervalos semanales considerando la severidad de la lesión y la respuesta clínica.

Duración del tratamiento: depende del criterio del profesional actuante.

Tiempo de espera: Equinos: Carne: 10 días.

CONTRAINDICACIONES: No usar corticoides por vía intrasnoival o tendinosa para efecto local en casos con infección aguda concomitante. No usar en animales con tuberculosis delimitada, úlcera péptica, enfermedad renal, diabetes mellitus y síndrome de Cushing. No usar en animales con enfermedad producida por virus tipo herpes (anemia infecciosa equina). No usar en equinos con laminitis. No usar en equinos destinados a consumo humano. No aplicar por la vía intravenosa. No aplicar en el mismo lugar junto a otro producto.

INTERACCIONES: El empleo concomitante de corticoides: con antiinflamatorios no corticoides aumenta el riesgo de úlceras gastrointestinales; con anfotericina B o diuréticos (furosemida, tiazidas) que producen depleción de potasio desarrollan hipokalemia. En pacientes bajo tratamiento con corticoides puede aumentar los requerimientos de insulina. El metabolismo de los corticoides puede aumentarse por el empleo concomitante de fenitoína y fenobarbital.

PRECAUCIONES: Los mecanismos antiinflamatorios y antitoxémicos pueden enmascarar signos de infección y facilitar su propagación. Por ello, debe ejercerse un control cuidadoso para evitar la aparición de infecciones intercurrentes o el agravamiento de las ya existentes. En estos casos, suspender el corticoide e instaurar terapia antibacteriana. El uso prolongado suprime el eje hipotálamo-hipofisis y causa atrofia adrenal. Se requieren cuidados especiales en caso de: tuberculosis activa, diabetes mellitus, osteoporosis, insuficiencia renal, predisposición a tromboflebitis, hipertensión y falla cardíaca congestiva. El efecto catabólico de los glucocorticoides puede ocasionar pérdida de peso y atrofia cutánea. El hiperadrenocorticismio iatrogénico por empleo de corticoides durante periodos de tiempo prolongados puede desarrollar polidipsia, poliuria y elevación de las enzimas hepáticas. Algunos pacientes presentan vómitos, diarrea y úlceras gastro-intestinales. Los glucocorticoides pueden incrementar los niveles de glucosa en orina y disminuir los niveles séricos de T3 y T4. El producto, a la dosis indicada, carece de actividad mineralocorticoide. No es factible que se produzcan complicaciones secundarias relacionadas con ella (retención de agua y sodio, depleción de potasio). Si aparecen síntomas de depleción de potasio, suspender el tratamiento y administrar cloruro de potasio por goteo endovenoso.

ADVERTENCIAS: Los corticoides administrados por las vías oral o parenteral, según datos clínicos y experimentales, pueden inducir el primer estadio del parto cuando se los administra en el último trimestre de la preñez ocasionando parto prematuro seguido de distocia, muerte fetal, retención de placenta y metritis. Además, los corticoides administrados durante la preñez a perros, conejos y roedores han producido paladar hendido en las camadas nacidas. La administración de corticoides en caninos durante la preñez ha ocasionado anomalías congénitas.

FÓRMULA: cada mL contiene: acetato de metilprednisolona, 20 mg y excipientes c.s.

Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160, Costa Rica: Ctro Nac. de Intoxicaciones Tel. 223-1028. **Uruguay:** CIAT Tel.: (02) 1722. **Conservación:** Conservar por debajo de los 30°C, una vez comenzado el frasco mantener en la heladera. Utilizar dentro de los 28 días de abierto. No congelar. Los envases utilizados deberán ser descartados de acuerdo a la legislación local vigente.

Elaborado y distribuido por: **LABORATORIOS KÖNIG S.A.** Uruguay 720, B1868BAB, Avellaneda, Buenos Aires Tel. (011) 4208-4141 consultatecnica@koniglab.com Dir. Tec. Dr. Oscar Hortas, M.V. M.P. N°: 2216. En Uruguay: Importado y dist. por **König Uruguay S.A.** MGAP N° 5061. García Lagos y Camino al paso Hondo, Colonia Nicolich, Canelones; 598 2698 3343, Dir. Téc. Dr. Raúl Leites, direcciontecnicay@koniglab.com. En **Costa Rica:** Reg. MAG N° xxx. Importado y distribuido por **FARYVET S.A.** 200 Norte 75 Oeste de Cenada, Barreal, Heredia Tel. 4010-0212.

En Argentina:
SENASA, Cert. N° 87.483
Estab. Elab. N° 5.580
PA9140-V1

 König